

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)**

**Sesión del CCE BECAL – 14 de Julio del 2017**

**ACTA DE REUNIÓN Nº 05/2017 – 01 VIRTUAL**

**Agenda de la jornada:**

1. Sesión VIRTUAL DEL CCE a fin de dar trato a los puntos expuestos, dando apertura en fecha miércoles 12 de julio, y cierre en fecha viernes 14 de julio a las 12 horas.

Los casos se exponen a continuación, con las determinaciones de los miembros del CCE a la finalización.

**1. Solicitud de cambio de tipo de beca de maestría a profesionales en CyT a maestría de investigación:**

a. Ambos pedidos son similares a los casos tratados en sesión, en base al *art. 14 inciso n) del Reglamento Operativo* que permite al CCE tratar los casos de excepción.

**b. Observaciones de la Coordinación General:**

- i. Motivo de no selección en su tipo de beca: Puntaje relativo inferior a seleccionados.
- ii. De dar lugar al pedido, por puntaje entrarían en la lista como nuevos seleccionados de maestría en investigación.
- iii. En tal sentido, implica necesariamente ampliar recursos de convocatorias futuras (USD 360.000).
- iv. **Las universidades de destino no se encuentran e/ las 50 mejores en sus áreas de especialidad.**
- v. **En tal sentido difiere en el criterio de excelencia utilizado para los 2 casos tratados en sesión (4 y 7 mejores a nivel mundial en área de especialidad).**

Código postulación	Universidad	Nombre del Programa de Estudios	País de destino	Puntaje total	Ranking Nivel Mundial	Ranking de Área Especifica
BCAL04-520	University of Washington	Masters of Public Administration	Estados Unidos	102	15	51 -100
BCAL04-322	New York University (NYU)	Master's in Electrical Engineering	Estados Unidos	102	29	101 -150

**2. Revisión de postulaciones s/ plazo establecido:**

- a. **Doctorado:** Conforme verificado, corresponde la inclusión de un (1) caso.
- b. En términos de presupuesto, no implica aumento ya tenemos la renuncia de un (1) seleccionado; y que además muchos de los seleccionados son de programas ya iniciados por lo cual el costo por becario es menor al inicialmente previsto.



PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY



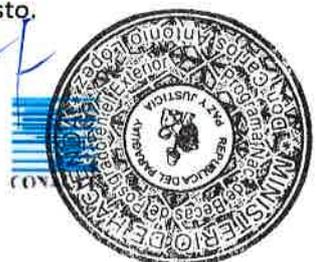
MINISTERIO DE  
HACIENDA



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL

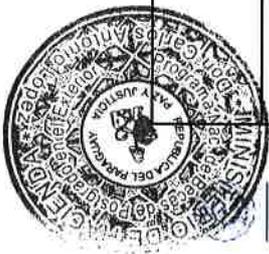


**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BCAL)**

Código postulación	Universidad	Nombre del Programa de Estudios	País de destino	Puntaje total	Ranking de Área Especifica	Ranking de Nivel Mundial	Observación:
BCAL04-839	Universitat Autònoma de Barcelona	Doctorado en Biología y Biotecnología Vegetal	España	102	85	203	Escalafonado PRONII

- c. **Maestría de investigación:** Conforme verificado, corresponde la inclusión de dos (2) casos.
- d. En términos de presupuesto, hay un (1) seleccionado que ha manifestado no contar con Carta de Admisión Definitiva (por insuficiencia de idioma), por lo cual será excluido de la lista de becarios.
- e. En principio, los nuevos seleccionados serían cubiertos con el cupo reemplazado y con los recursos asignados a doctorado, que no serían utilizados en su totalidad.

Código postulación	Universidad	Nombre del Programa de Estudios	País de destino	Puntaje total	Ranking de Área Especifica	Ranking de Nivel Mundial	Observación:
BCAL04-276	Universitat Autònoma de Barcelona	Máster Universitario Oficial en Farmacología	España	99	86	195	Ha presentado la certificación de condición docente, fundamento de su apelación.  La información en la postulación no era contundente y los evaluadores no le habían otorgado el puntaje por esta condición.
BCAL04-12	Universitat Autònoma de Barcelona	Calidad de Alimentos de Origen Animal	España	98	33	195	Quedo fuera al realizar el corte de cupos. Ha apelado indicando que cuenta con el mismo puntaje, universidad y programa de estudio que el ultimo seleccionado en la lista de



**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)**

							maestrías de investigación.  Se ha confirmado tal situación.
BCAL04-753	Universitat Autònoma de Barcelona	Máster en Ingeniería Biológica y Ambiental	España	98	51	195	Ha apelado solicitando le sea validado la condición docente.  Este punto no fue otorgado por los evaluadores considerando que tal condición era de un (1) mes de antigüedad al momento de postular a Becal. Graduado en noviembre del 2016.

**RESUMEN:**

- Dos (2) pedidos de cambio de tipo de beca a consideración del CCE.
- En aplicación de la Guía de la convocatoria y según establece el periodo de apelaciones:
  - Se ingresa a un (1) nuevo seleccionado de doctorado, que reemplaza al renunciante.
  - Se ingresa a dos (2) nuevos seleccionados de maestrías de investigación, y se suprime a uno (1) que no cuenta con la Admisión Definitiva.
  - Impacto presupuestario sería mínimo, a confirmar al momento de formalización de todos los contratos de beca.

**3. Solicitud de becario en Francia en situación de No avance académico.**

- a. Becario en Francia vía SFERE 01, quien no ha logrado superar el primer año de la maestría M1 en Matemáticas Aplicadas en la Universidad Paris Saclay, situación confirmada por las partes (becario, universidad, agencia SFERE).
- b. En tal sentido, el becario pone a consideración la posibilidad de re direccionar estudios e iniciar un nuevo programa, el **Master Stratégies Énergétiques) de la École Nationale Supérieure de MINES – PARISTECH**, ranking 99° en Ingeniería y Tecnología.



PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY



MINISTERIO DE  
HACIENDA



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



SECRETARIA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL



**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)**

- c. Es importante una determinación ya que el año académico ha culminado y con ello corresponde el cierre de la beca o su continuidad.
- d. Dar a lugar al pedido implica una excepción y generaría un antecedente. Se ha pasado consulta al equipo técnico. Tres de las 4 instituciones hemos sugerido el no avance de la beca y retorno al Paraguay.
4. Becaria que avanza de maestría a doctorado s/contrato. Solicita cambio de universidad para doctorado.

<p><b>Contrato N° 274/2016</b> 3ra convocatoria. MSc Social Research (Investigación Social) University of Edinburgh Escocia-Reino Unido</p>	<p>Presento: 2. Constancia Master 3. Nueva Carta de Admisión para el Doctorado Solicita: • Ampliación de beneficios de Maestría a Doctorado. • Cambiar de Universidad</p>	<p>Art. 13. De las funciones del CCE., y Art. 17. De las funciones de la UEP.</p>	<p>12.5. Mantener la calidad de alumno/a inscrito y cursando estudios. La UEP, excepcionalmente y previa evaluación de los antecedentes por parte de un Comité Especial podrá autorizar cambios de programas y/o universidades.</p>	<p>Contrato en vigencia. Por USD 49.908 por 13 meses. Inició en Octubre 2016</p>	<p>Ha realizado la maestría de investigación como segunda maestría, con la condición de ser conducente a doctorado. A la fecha presenta la admisión al doctorado y continua sus estudios. Solicita cambio de universidad para el doctorado a una mejor rankeada, no.1 en su área de especialidad. Sugerencia: otorgar conjunta con el equipo técnico.</p>
---	---	---	---	--	---

EG

AR

FF



**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)**

5. Extensión de periodo de retorno al país. Se han cumplido los 6 meses estipulados para nivel de maestría.

Nombre	Situación	Descripción	Sugerencia de la UEP
<b>Contrato N° 57/2015</b>	Solicita ausentarse seis meses para realizar investigación.	Convocatoria: Primera. Inicio de cobertura de beca: 01/09/2015 Fecha fin de cobertura de beca: 30/10/2016 La becaria ha regresado al país en diciembre del 2016 y ha estado trabajando en una empresa privada de nuestro país. <u>Tiene la oportunidad de realizar una investigación en la universidad de Oxford entre los meses de junio a diciembre de 2017 y esto implica ausentarse del país en el periodo establecido de los 5 años al regresar.</u> <b>Ha presentado nota del investigador que avala la participación de la interesada en el equipo de trabajo.</b>	Becal no posee un antecedente de este tipo de pedidos. La becaria ha culminado estudios en diciembre del 2016, retornado al país por un plazo, y solicita o comunica la nueva ausencia por un semestre. A CONSIDERACION. No hubo consenso en el equipo técnico. Se ha expuesto: La GBC no permite que los beneficiarios realicen este tipo de actividades. Si bien la actividad parece ser interesante otorgar este beneficio sería dejar la ventana abierta para que otras personas soliciten permisos similares con intención o no de regresar al país al finalizar la actividad. <b>La ley del FEEI habla de permanencia en el país, si bien aquí se trata de un plazo máximo de seis meses.</b>

En base a la información remitida por la Unidad Ejecutora, las determinaciones del CCE en sesión VIRTUAL son las siguientes:

1. Solicitud de cambio de tipo de beca de maestría a profesionales en CyT a maestría de investigación

No otorgar, debido a los siguientes motivos:



PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY



MINISTERIO DE  
HACIENDA



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



SECRETARIA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL



## Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

- Es hacer excepción a la norma cuando no hay ninguna razón de excepcionalidad, teniendo como criterio la excelencia del programa;
- Las carreras no se vislumbran como intrínsecamente de investigación
- No podemos comer arbitrariamente el presupuesto de convocatorias futuras

### 2. Revisión de postulaciones s/ plazo establecido:

- BCAL04-839: De acuerdo en otorgar lo solicitado
- BCAL04-276: De acuerdo en otorgar lo solicitado
- BCAL04-12: De acuerdo en otorgar lo solicitado

### 3. Solicitud de becario en Francia en situación de No avance académico.

- No dar lugar al pedido del becario.

### 4. Becaria que avanza de maestría a doctorado s/contrato. Solicita cambio de universidad para doctorado.

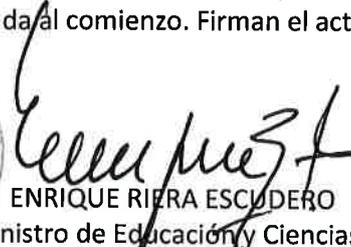
- Otorgar.

### 5. Extensión de periodo de retorno al país.

- Otorgar, siempre que el caso sea genuinamente de investigación, y que no represente reducción del plazo de permanencia.

Sin nada más que agregar se da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha mencionada al comienzo. Firman el acta.



  
ENRIQUE RIERA ESCUDERO  
Ministro de Educación y Ciencias



  
LUIS ALBERTO LIMA  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

  
LEA GIMÉNEZ  
Ministra de Hacienda

  
JOSÉ MOLIMAS  
Ministro  
Secretaría Técnica de Planificación  
del Desarrollo Económico y Social